



Revisa las modificaciones del Senado

Sheinbaum sugiere nueva redacción a Ley de Amparo

► **LA PRESIDENTA** asegura que la estructura del artículo de retroactividad queda confusa; la mayoría de los legisladores coinciden en eliminarlo, señala; Congreso tomará la decisión, dice

► Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una propuesta de corrección al artículo de retroactividad que incluyó el Senado en la reforma a la Ley de Amparo, adición que, una vez revisada, aseguró, no representa una ilegalidad, sino que se trató de una redacción que habrá que clarificarse.

“Eso es, parece, lo que quisieron establecer algunos senadores en este transitorio, que es totalmente legal y no tiene nada que ver con la retroactividad, porque son los procesos, los tiempos de los procesos y las características”, dijo.

el dato

EL PROCESO legislativo contempla que la Cámara de Diputados discuta y vote el ajuste en el transitorio. De aprobarse, sería remitido al Senado para su votación definitiva.

La mandataria aseguró que revisó la reserva que se aprobó en la Cámara alta junto con el coordinador de Política y exministro, Arturo Zaldívar, y la consejera jurídica, Ernestina Godoy, tras lo cual se concluyó que la adición requiere corrección para clarificar que no se propone una aplicación estrictamente retroactiva.

Mencionó que la referencia del artículo agregado es una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la que se apunta que cuando se aprueba una ley, los procedimientos en curso, aunque hayan iniciado antes, su resolución habrá de ser a partir de lo que se fije en la nueva normativa aprobada.

“Hay jurisprudencia de la Corte en donde se han aprobado leyes que tienen que ver con los procedimientos y que, aunque venga un juicio desde antes, los nuevos procedimientos hacia adelante ya se hacen a partir de la nueva ley”, dijo.

Mencionó que esto fue lo que los senadores quisieron establecer en la reserva y ahora se espera que en la Cámara de Diputados se avale una corrección para clarificar el objetivo. Para ello, comentó que ya envió una sugerencia de cómo habrá de quedar la redacción.

“De todas maneras, queda confusa esa redacción; entonces, es muy importante que se aclare, y la mayoría de los diputados y senadores está de acuerdo... Eso es lo que va a ocurrir, ya está en la Cámara de Diputados y entró a comisiones y ahí, pues, nosotros hicimos una propuesta de redacción y ya el Congreso tomará su decisión”, declaró.



DE TODAS maneras, queda confusa esa redacción; entonces, es muy importante que se aclare, y la mayoría de los diputados y senadores está de acuerdo”

**CLAUDIA
SHEINBAUM**

Presidenta de México

Respecto a los pasos restantes para la aprobación de la reforma, señaló que el Senado decidió no corregir la redacción ni apelar a la fe de erratas, sino que fuera la Cámara de Diputados la responsable de discutir y aprobar los cambios respecto al transitorio; para, en su caso, regresar el dictamen a la Cámara alta para su aprobación.

El planteamiento del proyecto legislativo en cuanto a la retroactividad ha sido motivo de preocupación hacia afuera de la política. La semana pasada, el presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), Francisco Cervantes, afirmó que la reserva que el Senado ingresó de último momento si generó inquietud en el sector, pero mencionó que esto ya ha sido abordado tanto por la mandataria federal como por el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, quienes se han pronunciado por dar marcha atrás al apartado.

“¿Hay inquietud en el empresariado por esta Ley de Amparo?”, se le preguntó. “Había, sobre todo en la parte de retroactividad, que la Presidenta lo dijo y también Ricardo Monreal hizo un comentario. Ésas eran parte de las inquietudes, porque en la Constitución viene”, dijo.